

Aportaciones de la República de El Salvador, para el informe temático del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes.

Febrero, 2024.

1. Sírvase proporcionar ejemplos de las contribuciones de los migrantes a diversos sectores de la sociedad y cualquier dato estadístico o desglosado pertinente basado en la edad, el género, la discapacidad, el origen étnico, la religión, la orientación sexual y la identidad de género, el estatus migratorio u otras categorías.

El Salvador es un país que considera fundamental el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes dado que sus aportes contribuyen al desarrollo de sus comunidades de origen, así como de destino.

Con aproximadamente 2,6 millones de salvadoreños alrededor del mundo, se considera a la diáspora como socios fundamentales para el desarrollo. Por dicha razón, bajo el liderazgo del Presidente Nayib Bukele se ha mejorado la atención y prestación de servicios para los connacionales en el exterior.

De acuerdo con la “Encuesta de población salvadoreña en Estados Unidos 2022”, la diáspora salvadoreña en Estados Unidos de América (EE.UU.), mantiene un fuerte vínculo con sus raíces, de forma que el 60.2% de las personas tiene interés de regresar y el 28.8% ha realizado donaciones para proyectos sociales en El Salvador¹.

Bajo este marco, El Salvador ha impulsado iniciativas de codesarrollo con la colaboración de aliados locales, para la realización de actividades de vinculación con la diáspora que ascienden a \$200,000 dólares.

un alto compromiso y voluntad de participar activamente en la construcción de nuestro país, cada cual desde sus propias capacidades, habilidades y condiciones de vida

Asimismo, según datos obtenidos de la Comisión Económica Para América Latina, (2020), el 23.5% de los salvadoreños en EE. UU. ha realizado inversiones en El Salvador en rubros como bienes raíces, manufactura, restaurantes, turismo, agroindustria, comercia, entre otros². Algunos miembros de la diáspora también participan en el proceso de exportación de productos nacionales nostálgicos.

La diáspora salvadoreña, también, contribuye con sus conocimientos, valores y redes de contacto al desarrollo del país, dado que generan desde sus propias capacidades obtenidas en el exterior, la transferencia de habilidades para el crecimiento de su entorno, así como, ideas innovadoras que influyen en la toma de decisiones políticas y sociales para el bienestar de la población.

Además, según datos de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones- INVEST (2023), la diáspora salvadoreña ha invertido más de 700 millones de dólares en proyectos en rubros de turismo, construcción entre otros en los últimos cuatro años³.

¹ Los principales beneficiarios de los proyectos sociales realizados son las iglesias y diversas comunidades del país.

² Fortalecimiento de inversiones de la diáspora salvadoreña: Resultados generales de encuestas, grupos de enfoque y recomendaciones preliminares (Febrero, 2020):

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/resultados_preliminares_diaspora.pdf

³ Diario El Salvador, (Mayo, 2023): <https://diarioelsalvador.com/salvadorenos-en-el-exterior-han-invertido-mas-de-700-millones-en-el-pais/443815/>

Adicionalmente, las remesas representan un aporte importante en la economía de las familias salvadoreñas. En el período comprendido a octubre de 2023, El Salvador registró el ingreso de \$6,742.2 millones de dólares en remesas, representando un incremento del 5% respecto al año anterior; siendo las mayores receptoras de remesas las mujeres con el 64% del total de ingresos.

Debido a tan importantes esfuerzos realizados por la diáspora, el Gobierno de El Salvador gestionó y apoyó durante 2023 el ingreso de más de medio millón de dólares en iniciativas de codesarrollo realizadas por 18 organizaciones y personas altruistas de la diáspora, beneficiando alrededor de mil personas en el territorio nacional.

El Salvador continuará realizando esfuerzos para apoyar y garantizar los derechos de la diáspora, como agentes activos del desarrollo de sus comunidades sin importar su estatus migratorio, edad, orientación sexual y demás características fundamentales que los identifique.

2. **¿Qué medidas positivas adoptan los Estados a nivel local, nacional, regional e internacional para facilitar, maximizar y optimizar las contribuciones de los migrantes, sus familias y comunidades en las sociedades de origen, tránsito y acogida? Sírvase proporcionar detalles, que pueden incluir, entre otros, el desarrollo y/o la aplicación de marcos legislativos, normativos e institucionales; mecanismos de regularización y programas de integración; esfuerzos de integración social y cohesión social; apoyo material y/o financiero; oportunidades de contratación, educación y/o formación; acceso a la salud, el bienestar social, la justicia y la reparación.**

El Gobierno de El Salvador, como país de origen ha realizado importantes cambios institucionales y programáticos para el aumento de alternativas de migración regular; trabajo decente; reducción de vulnerabilidades; contribuciones al desarrollo; reintegración sostenible; así como, para el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Bajo el liderazgo del Presidente Nayib Bukele, se ha reconstruido el tejido social para que la población pueda alcanzar mediante herramientas psicosociales y oportunidades estratégicas, el desarrollo sostenible de sus capacidades para su independencia financiera, sin necesidad de migrar irregularmente.

Gracias a la implementación del Plan Control Territorial, específicamente en su segunda fase, El Salvador ha creado Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO), los cuales fortalecen los liderazgos positivos de las comunidades generando tanto en niños y niñas, adolescentes y adultos, identidad y liderazgo para la generación de desarrollo en su comunidad.

Actualmente, se cuentan con 11 cubos a nivel nacional donde se llevan a cabo diversos talleres y diplomados para la población, contando con más de 508,891 visitas.

Además, como parte de la concientización y sensibilización sobre los riesgos de la migración irregular, se desarrollan diversos espacios formativos con las municipalidades y centros educativos para abordar este fenómeno con grupos vulnerables que permitan mejorar la calidad de vida de la población en sus lugares de origen, mediante capacitaciones donde se fomenten alternativas de desarrollo local.

Se ha iniciado la ejecución del proyecto “*Estrategia Gubernamental de Prevención de la Migración Irregular a través de la Generación de Desarrollo de las Personas y sus Territorios*”, desarrollado con el apoyo de la Cooperación Italiana el cual tiene como objetivo prevenir la migración irregular a través de la generación de oportunidades que favorezcan el arraigo y desarrollo de las personas en sus comunidades de origen.

Asimismo, se están implementando acciones desarrolladas a nivel territorial como la “*Campaña Piénsalo 2 veces*” de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para desvirtuar mensajes que conduzcan a engaños o tráfico ilícito de personas, así como también, posicionar mensajes orientados a migrar de manera regular, por medio de los diferentes programas de oportunidades que existen en el país.

Se ha creado un mecanismo de gobernanza de la migración,⁴ el cual representa un paso fundamental para proteger y promover los derechos de la población migrante, trabajando de manera articulada en espacios interinstitucionales e intersectoriales permiten implementar acciones de prevención de migración irregular, protección y generación de oportunidades para la reintegración sostenible.

Como país de tránsito, El Salvador cuenta con el *Protocolo de Asistencia y Gestión Humanitaria para Salvadoreños en el Exterior*, el cual establece lineamientos para fortalecer la atención y los servicios que el Gobierno de El Salvador brinda a los compatriotas en movilidad o parte de la diáspora.

Adicionalmente, se ha creado la Política de Movilidad Humana, que es útil en la organización y priorización de recursos que favorezcan a nuestra diáspora durante los próximos cinco años.

Sus ejes están fundamentados en la diplomacia consular, la atención a la persona en movilidad, la gestión del conocimiento para sustentar las decisiones, el desarrollo sostenible y el posicionamiento de nuestro enfoque de país ante el mundo.

Por otro parte, El Salvador posee iniciativas en materia de retorno, por ejemplo, mediante el *Programa Transformando Vidas*, se desarrollan acciones que permiten la reinserción social y productiva de las personas retornadas a nuestro país, así como la

⁴ El Mecanismo de Coordinación Nacional sobre la Movilidad Humana, se lanzó en mayo de 2023 con el objetivo de establecer una coordinación institucional ordenada y coherente con las prioridades nacionales, para responder los desafíos y necesidades de la población migrante y de las personas en movilidad.

generación de espacios de oportunidades de formación técnica, certificación, fortalecimiento de emprendedurismo, entrega de capital semilla y vinculación laboral.

Uno de los ejemplos más importantes, es que en conjunto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la OIM, se han implementado procesos de formación y certificación de competencias laborales de personas retornadas adquiridas en el exterior.

También, se aprobó la Ley Especial Transitoria de Incentivos y Tratos Preferenciales Destinados al Favorecimiento de la Repatriación de salvadoreños (2023), representa uno de los aportes más significados que el Estado salvadoreño ha logrado para el beneficio de la diáspora que quiere retornar al país.

La Ley tiene como objetivo establecer los beneficios temporales que se otorgan a todos los ciudadanos salvadoreños residentes en el exterior que deseen volver al país, independientemente del tiempo, condición migratoria y la comunidad de destino en la que hayan residido.

Su beneficio radica en la eliminación de barreras burocráticas con procesos complicados y falta de claridad en las indicaciones, que por años los salvadoreños enfrentaron, sin embargo, actualmente se flexibilizan los procesos permitiendo así la incorporación ordenada de los bienes de los compatriotas.

Adicionalmente, bajo el liderazgo del Presidente Nayib Bukele hemos modernizado las áreas de trabajo que permiten responder al capital humano, afectivo, social y financiero que posee la diáspora como agentes activos de desarrollo a través de acciones de atención en áreas como de integración y cohesión social.

Uno de los programas más destacados que el Gobierno de El Salvador brinda es el Programa de Servicios El Salvador +, el cual promueve los servicios que diversas instituciones gubernamentales de áreas como la salud, vivienda y demás, ofrecen a la diáspora, mediante el desarrollo de ferias de servicios.

Además, se cuenta con personal especializado como lo son los agregados para Asuntos de Diáspora, los cuales representan un canal de acercamiento directo para la atención de sus necesidades e iniciativas de desarrollo en El Salvador.

Por medio de estas acciones implementadas, se busca mejorar la atención a la diáspora, potenciar su papel como agentes de cambio y garantizar el cumplimiento efectivo de sus derechos, independientemente del lugar donde se encuentren y su estatus migratorio.

En esta misma línea, El Salvador como país de destino también vela por los derechos de los migrantes y su oportuno acceso a los servicios, según su necesidad para generar su bienestar.

Se brinda atenciones médicas a los migrantes dentro del territorio sin importar su nacionalidad ni estatus migratorio. Entre dichas atenciones podemos mencionar las consultas médicas ambulatorias universales; las atenciones brindadas por especialistas; las atenciones prenatales a mujeres embarazadas; la atención de partos; ingresos hospitalarios entre otros.

Se realizan mecanismos de regularización⁵ con el objeto de dar atención a las necesidades de personas extranjeras que se encuentran en condición migratoria irregular. Se desarrollan jornadas de carnetización las cuales tienen como objetivo facilitar el tránsito y control migratorio, por medio de un carné que permite la entrada, permanencia, trabajo y salida de las personas migrantes en El Salvador.

Entre las nacionalidades beneficiadas con las jornadas de carnetización se encuentran familias que residen en zonas limítrofes de El Salvador que colindan con Honduras y Guatemala, facilitando el paso por la frontera y garantizando una migración segura, ordenada y regular.

Por otra parte, El Salvador cuenta con la Ley para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (2002), la cual cuyo objetivo es normar la determinación de la condición de la persona refugiada, así como garantizar sus derechos en salvaguarda de su vida, integridad personal, libertad, seguridad y dignidad.

Con el nacimiento de la Ley, se instaura la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER), quien es la entidad encargada de realizar entrevistas, evaluar las solicitudes de asilo y emitir una resolución motivada de determinación de la condición de persona refugiada.

Dicho lo anterior, cualquier persona extranjera que se encuentre en puntos fronterizos o dentro del territorio nacional, podrá solicitar refugio o si de los hechos en su narración se puede interpretar que lo necesita, pero desconoce sus derechos, se le brindará la orientación y asesoría correspondiente.

El Salvador genera oportunidades de contratación para jóvenes, madres solteras, adultos mayores, para garantizar los derechos individuales de la población y contribuir al desarrollo económico y social del país.

Por otra parte, se garantiza el acceso a la justicia para la población migrante en El Salvador y se trabaja articuladamente con actores socios para brindar apoyo a las víctimas de diversos delitos, especialmente, trata y tráfico ilícito de personas.

Ahondando en lo anterior, continuamente se desarrollan capacitaciones al personal fiscal sobre atención a las víctimas y personas solicitantes de refugio. En materia económica,

⁵ Entendiendo como mecanismo de regularización a los procesos o programa por el que las autoridades de un Estado autorizan a un extranjero en situación irregular a permanecer legalmente en el país, concediéndole la condición de migrante irregular.

El Salvador ejecuta programas de educación financiera y de acciones que permitan a la diáspora y a la población retornada, acceder al sistema financiero.

Se brindan capacitaciones y talleres virtuales en diferentes temas como finanzas personales, ahorro e inversión, mercado de valores, pensiones dirigidas a la diáspora salvadoreña.

Así también, se está desarrollando un mecanismo para invertir de manera fácil en el mercado de valores salvadoreño, facilitando el buen manejo de las finanzas de la diáspora y mejorando su calidad de vida.

Adicionalmente, se coordinan acciones para la ejecución de programas enfocados a brindar acceso a una vivienda adecuada, brindando seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, a familias de escasos recursos económicos, promoviendo a su vez, acciones que conduzcan a la igualdad y justicia social.

3. **¿Qué medidas positivas aplican las organizaciones de la sociedad civil y las partes interesadas no gubernamentales para maximizar y optimizar las contribuciones de los inmigrantes? En caso afirmativo, facilite detalles.**

Las acciones realizadas por la Sociedad Civil son implementadas mediante la coordinación multisectorial y multinivel, para lograr una mayor integralidad y sostenibilidad de la acción, por ejemplo, se pueden mencionar las siguientes iniciativas:

- **Reconocimiento de las habilidades y aprendizaje adquiridos en el exterior.** Se realiza a través de la metodología RAP (Reconocimiento de Aprendizajes Previos), la cual brinda a las personas migrantes retornadas el respaldo técnico que acredita sus capacidades frente a empleadores.
- **Facilitación del empleo, autoempleo y emprendimiento para migrantes retornados.** Se identifica a migrantes retornados que poseen características y vocación emprendedora para ayudarlos a obtener financiamiento e insertarlos en la vida laboral.
- **Empoderamiento jurídico.** Se realizan procesos de formación de derechos humanos en temas y acciones de interés de su colectivo; apoyo en la gestión de recursos financieros para poder mantener sus procesos y acciones.
- **Diálogo e intercambio de información.** A través de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), se promueve la participación de organizaciones de migrantes, comité de familiares de migrantes desaparecidos, personas LGTBIQ+ en movilidad humana para su desarrollo.

4. **¿Qué obstáculos existen en la legislación y en la práctica que dificulten la realización y/o el reconocimiento de las contribuciones de los migrantes en las comunidades de origen, tránsito y destino? Proporcione detalles, que pueden incluir, entre otros, el desarrollo y/o la aplicación de marcos legislativos, políticos e institucionales, así como el discurso público.**

El Salvador desde su normativa jurídica, reconoce la igualdad y la no discriminación como uno de los derechos fundamentales de todas las personas. El artículo 3 de la Constitución de la República establece que, “todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión”.

Lo anterior se encuentra descrito y en congruencia con lo establecido en instrumentos internacionales, de los cuales El Salvador es Estado Parte, así puede observarse lo establecido en los artículos 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Debido a lo anterior, El Salvador no posee leyes que menoscaben las contribuciones de los migrantes ni que les impidan la realización de estas, para el desarrollo de sus comunidades. Al contrario, se vela para que los procesos sean ágiles y eficientes para su mayor comodidad.

La Ley especial transitoria de incentivos y tratos preferenciales destinados al favorecimiento de la repatriación de salvadoreños (2023), tal como se mencionaba previamente, impulsa el retorno permanente de los salvadoreños de manera ordenada y que puedan ingresar al país hasta un máximo de 70 mil dólares en propiedades o bienes muebles, además de dos vehículos incluyendo vehículos de trabajo.

Con la implementación de esta Ley, el mercado inmobiliario se dinamiza lo que genera la dinamización del establecimiento de negocios de la diáspora en El Salvador.

La normativa salvadoreña garantiza que todo ser humano, sea nacional o extranjero, se desarrolle en plena igualdad y sin discriminación. Por ello, creamos programas, planes, proyectos y acciones que beneficien a las personas, incluidas las personas migrantes y su familia, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, sexo o religión.

5. **¿Hasta qué punto son eficaces los mecanismos existentes utilizados por los inmigrantes y sus familias para superar los factores que les obstaculizan?**

El Gobierno del Presidente Nayib Bukele ha impulsado marcos normativos que contribuyen a reconocer de manera integral los aportes realizados por los migrantes, sin importar su estatus migratorio.

Tal como se mencionaba previamente, se han impulsado instrumentos programáticos como la Política de Movilidad Humana la cual tiene por objetivo establecer el marco de atención y protección para la diáspora salvadoreña; para las personas salvadoreñas en condiciones de movilidad.

La Política contiene un componente de reintegración sostenible de las personas retornadas, a fin de contribuir con la prevención de la migración irregular bajo el enfoque de derechos humanos.

Asimismo, el Protocolo de Asistencia y Gestión Humanitaria representa un instrumento estratégico que fortalece la atención y los servicios que el Gobierno del Presidente Nayib Bukele brinda a los compatriotas en movilidad o parte de la diáspora.

Ahondando en lo anterior, se realizan jornadas de capacitación con diversos sectores para prevenir la migración irregular y sus consecuencias, lo cual, se refleja en los datos del Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP por sus siglas en inglés), los cuales establecen que el mes de enero cerró con 3,363 encuentros en frontera suroeste, representando una disminución de 416 (-11.0%) respecto al año 2022 y una reducción de 2,447 (-42.1%) en comparativa al año 2021.

Por otra parte, mediante el Programa de Movilidad Laboral impulsado por el Gobierno y liderado por la Cancillería, se han gestionado desde 2021 hasta lo que va del 2024 más de 8,905 oportunidades laborales, que han beneficiado a la población participante y a sus familias.

Además, nos encontramos actualmente en la fase de preparación y coordinación para implementar el Proyecto Fortalecimiento de las capacidades del Gobierno de El Salvador para gestionar información y evidencia sobre movilidad humana relacionada con desastres, cambio climático y degradación ambiental para el desarrollo de políticas públicas, aprobado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El Proyecto contribuirá a reforzar la gobernanza de la migración y los desplazamientos internos en El Salvador en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental.

6. ¿Cómo podemos concienciar, repensar y cambiar la forma en que se habla de la migración, especialmente cuando las narrativas perjudiciales sobre la migración se insertan en el discurso público y se politizan?

El Salvador como país campeón del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular considera que para concienciar sobre la forma en que se habla de la migración, es fundamental que exista el **reconocimiento** de los aportes de las personas migrantes, y el respeto de sus derechos humanos. Tomando lo anterior como punto de partida, los actores clave toman acciones concretas y brindan mensajes, que posicionen

narrativas positivas, evitando enfoques que resalten la vulnerabilidad de las personas, tales como la revictimización y el uso de expresiones estereotipadas.

Asimismo, para repensar la forma en que se aborda la migración, es necesario crear campañas de difusión que lleguen a todos los niveles de la sociedad y permitan una visión de la migración, partiendo de que esta es un derecho.

También, la realización de jornadas de sensibilización que se impartan a todos los niveles que concienticen a las personas sobre la importancia de los migrantes tanto en sus comunidades de origen y destino, como agentes de cambio y socios para el desarrollo, así como el hecho que una migración bien gestionada brinda aportes integrales tanto sociales, económicos y culturales.

Por otra parte, para cambiar la forma en que se habla de la migración es importante crear espacios que expongan este tema de manera positiva, mostrando que cuando la migración es bien gestionada, esta permite el desarrollo de las personas, sus familiares, y la de sus comunidades de origen y de destino.

7. ¿Qué recomendaciones prácticas propondría para abordar eficazmente estos retos actuales y proteger los derechos humanos de los migrantes en origen, tránsito y comunidades de acogida?

Se recomienda que los Estados otorguen el reconocimiento político necesario para abordar de manera integral la temática de movilidad, especialmente a identificar que la migración es un derecho y no una obligación, por lo cual deben emprenderse acciones para la gestión de oportunidades regulares, ordenadas y seguras para los migrantes.

Además, se debe concienciar a los actores involucrados en todas las fases del proceso migratorio con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos, contribuyendo así al trabajo articulado desde diferentes sectores para el beneficio de la población.

Por otro lado, se recomienda que los Estados creen marcos programáticos para el abordaje integral de las causas estructurales de la migración, siendo dichas normativas un marco guía de actuación para todos los sujetos involucrados.

Finalmente, se recomienda que la cooperación internacional genere proyectos sostenibles, adecuados a las realidades de cada Estado.